APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS; DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION EN MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS AÑO 2023 MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ID Nº 4403-13-L123

DECRETO ALCALDICIO N°561.-

DALCAHUE, 13 de Febrero del 2023.-

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en realizar contrato de suministro denominado "Adquisición materiales e insumos eléctricos o electrónicos año 2023" a través de la licitación ID N°4403-13-L123, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y el Decreto Alcaldicio N°2272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

APRUÉBENSE: Las Bases Administrativas y anexos y llámese a licitación pública N°4403-13-L123, Adquisición materiales e insumos eléctricos o electrónicos año 2023 a través del portal <u>www.mercadopublico.cl.-</u>

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, a la DIDECO y a la jefa del Departamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Dalcahue y/o a los funcionarios subrogantes legales en caso de ausencia de los titulares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y

PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes AWGA/CIVG/ksvv